

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2021-47822415-APN-DFYGREPM#ANMAT	

VISTO el EX-2021-47822415-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AUDISONIC S.A., CUIT Nº 30707030689, Legajo Nº 1.191, (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 2°.- Limítase a la Farmacéutica BETINA LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.796.248, Matrícula Nacional N° 15.988, como Co-Directora Técnica de la firma AUDISONIC S.A., Legajo N° 1.191, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Potosí N° 4.056, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2° .- Desígnase al Farmacéutico MIGUEL ANGEL HOYOS, Documento Nacional de Identidad N° 32.639.804, Matrícula Nacional N° 16.756, como Co-Director Técnico de la firma AUDISONIC S.A., Legajo N° 1.191.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-47822415-APN-DFYGREPM#ANMAT

ab